



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO;**

re
 S. papeles & Hidalgo natural de esta Ciudad, haciendo presente, que estando como esta en
 ouia de D. Thomas Hidalgo en su posesion de hijo Dalgo efectuado, como lo embieron en ante-
 cesores; en fuerza de la real provision circular elos C. Alcaldes de
 esta Villa de hijos Dalgo, del año pasado de Setecientos treinta y tres, el
 suplicante hijo en su hijo, haciendo conerza los actos positivos, y exempcio-
 nes, que en los padrones, y otros instrumentos, abian Obtenido; auer
 papeles originales D. Francisco, y D. Thomas Hidalgo en sus hijos en
 el año pasado de Setecientos quarenta y tres, por Sumemorial ofrecio
 con venir a su citad. en los empleos de regimientos de Milicias
 y Embieron los dhos papeles originales, y en su vista fue enviado
 el Ayuntamiento consultarlos en los dhos empleos, y conferidos para
 con a Vista, quedandose los dhos papeles en la ofiura, como
 se acuerda del auerdo de veinte y seis de Mayo de dho año; y me-
 diante necesidad de ellos, para guarda de su dho, y el de sus hijos; Supli-
 ca a la Ciudad, se le pague copia de ellos, y se le entreguen los papeles
 originales. // La Ciudad habiendolo oydo Acordo, que quedando
 copia en el libro de Cartas R. de los autos que expicera, se le busquen
 los originales con el correspondiente testimonio, y se tenga presente en
 los casos, que se ofrezcan, y pidan hidalgua de sus familias.

re
 S. Comision de D. Don Juan de Barrera Pelaez Intendente de Navarra el Depar-
 tamento de Castadana del Consejo de S. M. con fecha de tres del Cor.
 participando, que aunque el ministro de Navarra de esta Provin-
 cia D. Eph Valillas, avisara la nueva resolucion, que el Rey
 se ha dignado tomar, dexando al cuidado de las justicias la con-